



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de noviembre de 1977

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

PETROLEOS MEXICANOS

Av. Marina Nacional No. 329 México 17, D. F.

México, D. F., 31 de Enero de 1975.

Dependencia: Depto Cent. de Servs. Admvs. Depto. Admón. y Afect. Inmbs. Número: DAAI-377. Expediente: 510.

ASUNTO: Se solicita en expropiación 5—81—58.68 Ha. Ejido Totolcingo, Municipio de Acolman, Estado de México.

LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA

Secretario de la Reforma Agraria.

Bolívar No. 145

C i u d a d.

ERNESTO LOPEZ TREJO, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 5—81—58.68 Ha., de terrenos pertenecientes al Ejido Totolcingo, Municipio de Acolman, Estado de México, superficie que se muestra en el plano QE—137 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Poliducto Estación de Bombeo No. 7 a Puente Amealco.

3.—Las causas de utilidad Pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o.

 Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de Nov. de 1977 | No. 62

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Totolcingo", del Municipio de Acolman, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "San Lorenzo", del Municipio de Teotihuacan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la 1a. página)

Fracción III, 4a. y 45a. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 5—81—58.68 Ha., de terrenos pertenecientes al Ejido Totolcingo, Municipio de Acolman, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

Lic. ERNESTO LOPEZ TREJO,

Jefe del Depto. Cent. de Servs. Admvos.

Petróleos Mexicanos.—Av. Nacional No. 329.—México 17, D. F.—Dependencia Depto. Cent. Servicios.—Número Depto. Admón. Afec. Inbles. Expediente DAAI.—404.—

ASUNTO: Se solicita en expropiación
2-61-07-83 Has. Ejido San Lorenzo Municipio de Teotihuacán. Estado de México.

México, D. F., a 31 de Enero de 1975.

SR. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

BOLIVAR NUM. 145.

C i u d a d .

ERNESTO LOPEZ TREJO, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 2-61-07-83 Ha., de terreno pertenecientes al Ejido San Lorenzo, Municipio de Teotihuacán Estado de México, superficie que se muestra en los planos QE-130 y QE-131 que por triplicado se anexan a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Poliducto Estación de Bombeo No. 7 a Puente Amealco.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o. Fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes aplicables al caso; 1o. Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo dispuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 2-61-07-83 Has., de terrenos pertenecientes al Ejido San Lorenzo, Municipio de Teotihuacán Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

Lic. Ernesto López Trejo.—Rúbrica.

Jefe del Depto. Central de Servicios

Administrativos.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1379/77. MAXIMINO ROJAS HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio con casucha ubicado en el Barrio de San Pedro Abajo del Municipio de Temoaya, Méx., que mide y linda Norte 12.00 metros con Jose Francisco Dolores, Sur 11.00 metros con Manuel Arzate Arzate, Oriente 29.00 metros con Marta Margarita Aristeo y Poniente 30.40 metros con Camino Público. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a ocho de noviembre de 1977.—Doy fé.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3632.—19, 22 y 26 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SUSANA GUTIERREZ DE GONZALEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto, ACREDITAR LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Cuauhtemok, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 7.00 Mts. con Calle de Abasolo.—SUR: en una Línea de 7.10 Mts. en otra que quiebra de de Norte a Sur de 1.70 Mts.; y en otra que quiebra de Poniente a Oriente de 3.00 Mts. todas colindando con Propiedad del señor Jesús Manjarres Trejo. ORIENTE: En una Línea quebrada quebrada de 19.20 Mts. y prolongación de otra de 1.70 Mts.; Colindando con Propiedad de Catalina Romero García.—PONIENTE: 19.20 Mts. con Propiedad de Juan Andrade Flores.

Expídase presente para su Publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y EL HERALDO" para las personas que se crean con derecho lo hagan valer en términos de Ley. Lerma, México, a 10 de Noviembre de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3633.—19, 22 y 26 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AGUSTIN VARGAS HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio a fin de que se decrete la posesión que tiene de la casa habitación ubicada en la calle de Iturbide veintiseis, Colonia Hidalgo del Municipio de Villa Nicolas Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 18.00 Mts., con calle Iturbide.

SUR: 18.00 Mts., con Etigenia y Felix Gallardo Lora.

ORIENTE: 20.00 Mts., con Angel Oropeza

PONIENTE: 20.00 Mts., con Eva Lozano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periodico oficial GACETA DE GOBIERNO y la PROVINCIA de esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista R.—Rúbrica.

3634.—19, 22 y 26 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 701/77. MARIA TOVAR VELAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en Doroteo Arango número 140 Barrio de San Bernardino de esta Ciudad que mide y linda Norte: 71.75 metros con Rosa Sierra y Santiago Paredes, Sur 67.13 metros con Eusebio Lorenzo Doroteo, Paz Loa, Pablo Valencia y Gabriel Velázquez, Oriente 23.00 metros con Jorge Ramírez y Poniente 8.50 metros con Calle Doroteo Arango. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 8 de noviembre de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 3630.—19, 22 y 26 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CIRIACO ZUÑIGA MIRANDA, promueve Diligencias Información Ad Perpetuam respecto tres predios rusticos ubicados San Pablo Huantepec, perteneciente Municipio y Distrito de Jilotepec, México.—Miden y lindan: AL NORTE, 120.00 Mts. Refugio Zuñiga. SUR, tres líneas 62.00, 12.50 y 35.00 Mts. María Encarnación Miranda y Francisco Cuevas Ramírez. ORIENTE, 122.00 Mts. Camino a Descanso PONIENTE, 88.00 Mts. Camino y María Encarnación Miranda. Segundo: NORTE, 32.00 Mts. Camino y Micaela Martínez. SUR, 75.00 Mts. José Barralosa A. ORIENTE, 41.00, 62.00, 12.50, 61.00 y 62.00 Mts. Paulino Miranda, Francisco Cuevas Ramírez y Pablo Cruz. PONIENTE, 51.00, 26.00, 28.00, 43.00 y 48.00 Mts. Refugio y Rosa Zuñiga. (con casucha).—Tercero: NORTE, 55.00 Mts. Ernesto Vega. SUR, 54.00 Mts. Armando Zuñiga. ORIENTE 119.00 Mts. Modesto y Antonio Vega. PONIENTE, 123.00 Mts. Camino vecinal.

Para publicación de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado, periódico mayor circulación en el Estado.—Dado Jilotepec, México, quince días mes de noviembre 1977.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 3637.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en éste Juzgado por JHON DEERE S. A. endosatario FRANCISCO TORRADO HAZA en contra de MANUEL DIAZ RODRIGUEZ exp. 2604/972 se señalaron las trece horas del treinta de noviembre, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle de Pedro Laguna número 24 en Jocotitlán Edo. de Méx., con siguientes medidas y colindancias: Ote. 154.30 Mts. con calle de Pedro Laguna, Pte. 91 mts. con Rosario Legorreta y Soledad Albarrán, NOROESTE.— 81 Mts. con fracción "A" de Eduardo Díaz R. y al SUR.— 67.15 mts., con Calle de Pedro Ascencio, con una superficie de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS, ubicado en el cuartel Segundo, de la villa de Jocotitlán denominado "El Solar" en dicho inmueble se encuentra construida una casa, compuesta de cuatro piezas de tabique, cubierta de bóveda catalana pisos de mosaico y una bodega de adobe, cubierta de lámina de cablesto sirve de base la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS; para su publicación por una sola vez, sirviendo de base para postura legal la que cubra las 2 terceras partes del precio fijado, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado; expidiéndose el presente, en Ixtlahuaca, Méx., a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3640.—22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DEL ROSARIO DE LA ROSA ALVARADO promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Ocotitlán de éste Distrito, NORTE, 20.00 Mts. Leonor Montero de la Rosa, SUR, 20.00 Mts. Calle de la Granja, ORIENTE, 12.50 Mts. Magdalena Mejía, PONIENTE, 12.50 Mts. Calle 12 de Octubre. Para supublicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3635.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BLANCA CERVANTES DE CEBRIAM Y/O MARIZA OLIVERA DE DE LA PORTILLA promueven Información Ad-Perpetuam, justificar posesión predio ubicado "Los Chirinos" Ocoyoacac, mide linda: Norte: 36.80 Mts. 58.00 Mts. con Carretera México-Toluca; Noreste: 12.70, 20.90 Mts. 32.50, 8.00 Mts. 18.50, 14.50, 25.70 Mts. 5.00, 5.00, 5.00, 4.00, 5.50, 11.00, 5.70 Mts. Antonio Cerón; SUR: 47.40 Mts. Ignacio Miranda; SURESTE: 81.00 Mts. 42.30 Mts. y NORESTE: 42.30 Mts. 16.50, 23.00 y 54.90 Mts. colindando Camino Ocoyoacac.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con interés pasen decirlo. Lerma, Méx., 10 Noviembre 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3636.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EFREN ANTOLIN SANCHEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1222/977, de un terreno ubicado cerca de la calle de Morelos en San Cristobal Tecolot, Municipio de Zacatepec, Méx.— NORTE, 18.48 Mts. con Juan Bernal. SUR, 19.75 Mts. con casa de mi propiedad.— ORIENTE, 18.27 Mts. con Teodoro Romero Nabor. y AL PONIENTE, 18.48 Mts. con Paulino Collín, con superficie de 350.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3638.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL PADILLA SANTOYO, promueve Diligencias de Información de Dominio de una fracción de terreno, donde se encuentra construida una casa de tabique, ubicada en la Calle de Hidalgo, junto al Jardín de Niños de Santa Ana Tlapaltitlán, de éste Distrito: NORTE, 12.00 Mts. Calle de Hidalgo, SUR, 12.00 Mts. con Raquel Sánchez; AL ORIENTE, 8.55 Mts. con Jardín de Niños de Santa Ana Tlapaltitlán, PONIENTE, 8.55 Mts. con Ezequiel Mora. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3639.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDINO JIMENEZ CASTILLO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado PUNTA LA ZANJA, ubicado en el Barrio de San Pedro Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 12.75 M. con Calzada; SUR 12.75 Mts. con terreno del mismo dueño; ORIENTE 1,026.60 M. con Manuel Jiménez y Rosa María Gómez Peralta; PONIENTE 1,026.60 M. con Teodoro Valverde actualmente con Manuel Valverde Coria.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de agosto de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

3641.—22 nov. 3 y 15 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1386/977, ANTONIO CARBAJAL MERCADO.—promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en el Barrio de Santa María con domicilio bien conocido perteneciente al poblado de San Pablo Autopan, con medidas y colindancias: NORTE: 198.20 metros con Luis Flores y otro SUR: 198.20 metros con Carmen Becerril y otro; ORIENTE: 17.40 metros con un camino vecinal; PONIENTE: 16.90 metros con Francisco de Jesús. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

3642.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS SANCHEZ ADAN, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un predio denominado "EL JABONCILLO" ubicado en la Calle de Francisco I. Madero din numero del Pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente a éste Municipio de Zumpango, Méx., y que consiste en dos fracciones, siendo la primera con una superficie aproximada de 1,512.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, 53.20 metros con la fracción segunda del mismo predio, AL SUR, 55.00 metros con el predio propiedad del señor Matias Gamboa, AL ORIENTE 26.80 metros con calle Francisco I. Madero, Y AL PONIENTE, 29.00 metros con la fracción segunda del predio El Jaboncillo, segunda fracción, con una superficie aproximada de 8,644.00 metros cuadrados, que mide y linda AL NORTE, en dos líneas la primera de 53.20 metros con la fracción primera, y la otra de 65.80 metros con Matias Gamboa Garcia, AL ORIENTE, 51.45 metros con Calle de Francisco I. Madero, segunda ORIENTE 29.00 metros con la fracción primera, tercer PONIENTE 11.20 metros con Ladislao Vicenteño Luna, Y AL PONIENTE 88.00 metros con Zona Federal.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de los dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

3643.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SRA. MARIA DE JESUS ESTHER CEDILLO DE LOPEZ.

El señor RAUL LOPEZ MICHUA en el expediente número 312/977 le demanda la disolución del Vínculo matrimonial que los une, así como la pérdida de la Patria Potestad sobre nuestro menor hijo RAUL LOPEZ CEDILLO, fundado en la Causal prevista por el artículo 253 fracción VIII del Código Civil Vigente en el Estado de México. Por lo que se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente, a dar contestación a la Demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado ése término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en Rebeldía, apercibiéndole que deberá señalar domicilio en ésta Ciudad de Tenancingo, México, para oír notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores Notificaciones se lo harán por rotulón que se fijará en la puerta de éste Juzgado el que contendrá en síntesis la Determinación que ha de notificarse; quedando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos adjuntos. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO". Expido la presente a los Diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete en Tenancingo, México.—Doy fe.—El Secretario Civil de Acuerdos, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

3647.—22 nov. lo. y 10 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVANGELINA FONSECA DE COLOCIA:

HUMBERTO ZAPIEN CAMPOS, en el expediente número 1431/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 30, Manzana 116, Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con Avenida del Valle, antes séptima Avenida; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 29; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 1; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con calle San Rafael, antes calle 15; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los veintuno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

3650.—22 nov. lo. y 10 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RAUL SANTILLAN JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuam, del predio sin nombre ubicado en Chalco, México, mide y linda: Norte.—205.00 Mts. con Calle de Independencia; Sur 205.00 Mts. con Tranquillo Franco Ramirez, Gloria Huerta Torres, Salvador Aranda Macorro y Carlos Maldonado; Oriente; 22.00 Mts. con Virginia Rodríguez; Poniente, 22.00 Mts. con Calle, con superficie de 4,510.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, Méx., 27 de octubre de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

3653.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SALOME MILLAN DE OLIVARES promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en San Mateo Oxtotitlán, de éste Distrito, NORTE, 9.00 Mts. Calle Progreso, SUR, 9.00 Mts. con Fausto Guadarrama, PONIENTE, 11.60 Mts. con Magdalena Mejía Hernández, ORIENTE, 11.60 Mts. con Fausto Guadarrama. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

3645.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: PEDRO DIAZ.

En los autos del expediente número 1038/77, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Esperanza Escalona Díaz en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que de contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

3648.—22 nov. lo. y 10 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEIFILIA RODRIGUEZ DE GOMEZ.

DANIEL GARCIA BAYLON, en el expediente número 1729/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 52, Manzana 51, Colonia Agua Azul Grupo "A" super 4 ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 9.00 Mts., con lote 26; AL SUR, 9.00 Mts., con Calle Laguna de Mayrán; AL ORIENTE, 17.00 Mts., con Avenida Jorge Luke; AL PONIENTE, 17.00 Mts., con lote 25; con una superficie total de 153.00 Mts., Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

3654.—22 nov. lo. y 10 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. ASCENCION GONZALEZ PEREZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos fracciones terreno rústico, propiedad particular, formando actualmente un solo predio, ubicado Paraje "LA JOYA", Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 418.00 metros, sucesión de Cenobio González; sur, 488.00 metros, sucesión de Raíael González; al oriente, en 24.00 metros, sucesión de Josefa Pérez; poniente, 48.00 metros, sucesión de Josefa Pérez.

Cumplimiento artículo 2893 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho días octubre mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

3649.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum justificar posesión tiene predio ubicado San Mateo Atenco, Méx., mide y linda:— NORTE:— 17.48 Mts. Calle; SUR:— 1.00 y 16.48 Mts. J. Guadalupe Gonzalez; ORIENTE:—36.68 Mts. Simón Salazar, Francisco Campos; PONIENTE:— 22.79 Mts. Juvenal Gonzalez, 14.20 Mts. Arnulfo Gonzalez.

Publicarse por tres veces a cada tercer día, personas con derecho pasen decirlo, Lerma, Méx., 17 de Noviembre 1977.—Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3651.—22, 26 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SR. ANTONIO ASCENCIO FUENTES.

En el expediente numero 291/977 Radicado ante este Juzgado la señora Hilda Elisa Ramirez Gomez demanda de usted Juicio de Divorcio Necesario por la causal invocada el C. Juez dio entrada a la demanda y se ordeno emplazario por edictos quedando entre tanto las copias simples del traslado en la Secretaría de este Juzgado por el termino de treinta dias contados al siguiente de la ultima publicacion con el apercibimiento de que si no comparece por si o por persona que lo represente legalmente el juicio se seguira en su rebeldia y haciendosele las notificaciones conforme a derecho. para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días. El Oro Mexico a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza Garcia**.—Rúbrica.

3652.—22 nov. lo. y 10 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN GAYTAN RAMIREZ Y SALVADOR LLAMAS RUIZ.

NORBERTO HERNANDEZ PERFECTO, en el expediente marcado con el número 1150/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión de los lotes de terreno 16 y 17 de la manzana 108 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicados en este Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México; El primero mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 18; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 16; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle; EL SEGUNDO lote mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 18; AL SUR: 21.50 Mts. con Avenida Texcoco, AL ORIENTE: 22.76 Mts. con lote 14 y 15; AL PONIENTE: 22.71 Mts. con calle 7; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

3657.—22 nov. lo. y 10 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. MARGARITA CANDELARIO DE VAZQUEZ.

EL SEÑOR ESTEBAN VAZQUEZ TORRES, le ha demandado en Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario y sus consecuencias legales, radicándose expediente número 1725/77, siendo causal el adulterio por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos publicase dice que se publicaran en los periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber se presente dentro de TREINTA DIAS, siguientes al de la última publicación, apercibiéndolo que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía según lo establece el artículo 194 del Código Procesal Civil Vigente.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 3644.—22 nov. lo. y 10 día.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIX ROCHA GARCIA:

DELFINA GOMEZ SANTOS, en el expediente número 1855/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 11, Manzana 82, Colonia Agua Azul, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 10; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 12; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 36; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Lago Erbe, con una superficie total de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3655.—22 nov. lo. y 10 día.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD ZAMUDIO.

SAMUEL ZAMORA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión respecto del predio denominado "SANTIAGO", ubicado en San Pablito Municipio de Chiconcuac de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 28.70 M. con Camino; SUR 29.89 M. con Francisco Rodríguez; SUROESTE 2.00 M. con Juan Padilla; ORIENTE 13.50 M. con Tomas Bunedia; PONIENTE 27.42 M. con Juan Padilla. Con superficie de 632.40 M2. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de la ciudad de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 7 días de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica. 3656.—22 nov. lo. y 10 día.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE AGUA

CONVOCATORIA

Con base en el artículo 7o. del Reglamento de las ADMINISTRACIONES DE SISTEMAS DE AGUA, se cita a todos los usuarios del Sistema de Agua de Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan a que asistan a la ASAMBLEA DE USUARIOS, que se verificará a las 19.00 hrs. del 29 de noviembre de 1977, en las oficinas de A.S.A., Av. de los Bosques No. 175 Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, para elegir a las personas que ocuparán los puestos de PRESIDENTE propietario y suplente y de TESORERO propietario y suplente de ésta Administración.

Para poder participar en la Asamblea, es necesario que los usuarios se identifiquen con recibos de cooperación o servicio.

En caso que en primera instancia no se reúna la mayoría de los usuarios a la hora citada, la asamblea se verificará el mismo día una hora después con quienes concurren.

No se permitirá acceso después de la hora fijada para celebrar la Asamblea en segunda instancia.

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO,

ING. CARLOS ARIAS ALMAZAN.—Rúbrica.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

EL SECRETARIO

GREGORIO DE LA CRUZ PEREZ.—Rúbrica.

H. MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.

3646.—22 nov.

Robustecer al municipio y descentralizar actividades son objetivos de nuestro desarrollo, por lo que la coordinación de esfuerzos y la unificación de programas redundarán en la más pronta solución de problemas y en una mayor participación popular.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 13 al 19 de noviembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
59	Martes 15	1a. 2a.
60	Jueves 17	1a. 2a.
61	Sábado 19	1a. 2a.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.